

15 - 24

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 MAYO 2024

VISTO el Expediente N° 7/24, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, y la Resolución del Registro de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17, de fecha 20 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Licitación Privada N° 4/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución C.A. N° 17/24, con el objeto de lograr la adquisición de materiales arreglo de aires acondicionados.

Que obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto estimado para la presente licitación, el cual asciende a la suma total de PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 15.492.820,00).

Que el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 4 de la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, de fecha 5 de abril de 2024.

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la convocatoria a la CÁMARA ARGENTINA DE CALEFACCIÓN, AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones en el acta de apertura de ofertas de fecha 24 de abril de 2024, donde consta la recepción de CINCO (5) propuestas, las cuales fueron presentadas por las firmas CCR GROUP S.R.L. (CUIT N° 30-71641610-7) por un total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 2.942.135,00), VIVIANA INES GONZALEZ (CUIT N° 27-11770710-0) por un total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 8.343.339,00), TACSO S.R.L. (CUIT N° 30-71046073-2) por un total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 2.712.642,00), MALPELI HERMANOS S.R.L. (CUIT N° 30-71425595-5) por un total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 8.700.151,27) y SEMINCO S.A. (CUIT N° 30-70712174-9) por un total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA (\$ 7.797.070,00).

Que a través del Memorando N° 159/24 la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES, se expide sobre las ofertas, informando que todas ellas cumplen técnicamente con lo requerido.

Que atento a la diferencia de precio entre el valor estimado y las propuestas recibidas para los renglones Nros. 22 y 28, y siendo las únicas ofertas válidas para dichos renglones las presentadas por las firmas TACSO S.R.L. y VIVIANA INES GONZALEZ, el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, con fecha 7 de mayo de 2024, ha remitido una solicitud de mejora de precio a los oferentes mencionados.

Que en respuesta a dicha solicitud, la firma TACSO S.R.L. informa que es posible efectuar una mejora de precio de su oferta, estableciendo el nuevo valor unitario, para el renglón N° 22, en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00).

Que en el mismo sentido, el oferente VIVIANA INES GONZALEZ informa que es posible efectuar una mejora de precio de su oferta, estableciendo el nuevo valor unitario, para el renglón N° 28, en la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 64.000,00).

Que la COMISIÓN EVALUADORA, mediante su Dictamen N° 2041, de fecha 13 de mayo de 2024, y en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, inciso c) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución C.A. N° 17/24, ha verificado que las todas las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigen en la presente licitación.

Que asimismo, dicha Comisión informa que corresponde sea desestimada la oferta presentada por la firma MALPELI HERMANOS S.R.L. para los renglones Nros. 20 y 28, a raíz de que superan ampliamente el costo estimado por el área requirente, por lo que resultan económicamente no convenientes para este Organismo.

Que en virtud de todo lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación, en primer orden de mérito, de las propuestas presentadas por las firmas CCR GROUP S.R.L., VIVIANA INES GONZALEZ, TACSO S.R.L., MALPELI HERMANOS S.R.L. y SEMINCO S.A., en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, por tratarse en todos los casos de las ofertas válidas más económicas para cada uno de los renglones.

Que luce la constancia de notificación del Dictamen de evaluación.

Que no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico permanente, a través de la SUBDIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO IMPOSITIVO y del DEPARTAMENTO ASESORAMIENTO JURÍDICO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones del Registro de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 2 y 17, de fechas 31 de enero de 2019 y 20 de marzo de 2024, respectivamente.

Por ello,

EL DIRECTOR
DE FINANZAS Y CONTADURÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Licitación Privada N° 4/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución de la C.A. N° 17/24, con el objeto de lograr la adquisición de materiales para el arreglo de aires acondicionados.

ARTÍCULO 2°.- Desestímese, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición y en el Dictamen de evaluación N° 2041, a la oferta presentada por la firma MALPELI HERMANOS S.R.L. (CUIT N° 30-71425595-5) para los renglones Nros. 20 y 28.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición y en el Dictamen de evaluación N° 2041, a las ofertas presentadas por las firmas CCR GROUP S.R.L. (CUIT N° 30-71641610-7), VIVIANA INES GONZALEZ (CUIT N° 27-11770710-0), TACSO S.R.L. (CUIT N° 30-71046073-2), MALPELI HERMANOS S.R.L. (CUIT N° 30-71425595-5) y SEMINCO S.A. (CUIT N° 30-70712174-9) en un todo de acuerdo con el detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- El importe total de la presente licitación, la cual asciende a un valor total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 7.908.338,73), será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto del año 2024.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, a confeccionar las órdenes de compra correspondientes.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DFyC N°

15 - 24


JOEL MUÑOZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
Congreso de la Nación

Anexo I

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1 CCR GROUP S.R.L.

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
14	7	Unidad	Garrafa de 11,3 kg de gas refrigerante R410 tipo Chemours/Dupont.	\$ 273.645,00	\$ 1.915.515,00
TOTAL					\$ 1.915.515,00
EN LETRAS: PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS QUINCE.					

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 2 VIVIANA INES GONZALEZ

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Unidad	Aceite para bomba de vacío, recomendado value x 1 litro, tipo MXMOIL.	\$ 11.560,00	\$ 11.560,00
2	40	Unidad	Aislación espuma 1/4" x 2 metros de caño de cobre aire acondicionado.	\$ 1.496,00	\$ 59.840,00
3	60	Unidad	Aislación espuma 3/8" x 2 metros de caño de cobre aire acondicionado.	\$ 1.875,00	\$ 112.500,00
4	20	Unidad	Aislación espuma 5/8" x 2 metros de caño de cobre aire acondicionado.	\$ 2.628,00	\$ 52.560,00
6	5	Unidad	Capacitores para aire acondicionado 35 uf 450 v 50/60 hz.	\$ 5.365,00	\$ 26.825,00
8	5	Unidad	Capacitores para aire acondicionado 45 uf 450 v 50/60 hz.	\$ 6.790,00	\$ 33.950,00
9	5	Unidad	Capacitores para aire acondicionado 50 uf 450 v 50/60 hz.	\$ 6.930,00	\$ 34.650,00
10	5	Unidad	Capacitores para aire acondicionado 60 uf 450 v 50/60 hz.	\$ 8.400,00	\$ 42.000,00
18	20	Unidad	Juegos de 4 patas anti vibratorias para piso aires acondicionados.	\$ 2.533,00	\$ 50.660,00
19	20	Unidad	Juegos de 4 patas de goma anti vibratorias para ménsulas para unidad exterior de equipo de aire acondicionado. Con doble tornillo, 35 mm diámetro Taco de goma, 6 cm alto total, diámetro del perno 1/4" galvanizado. Con doble tuerca y arandela.	\$ 2.295,00	\$ 45.900,00
21	8	Unidad	Pares de ménsulas para aires acondicionados de 52 cm reforzadas para aire acondicionado de hasta 4500 frigorías. Pintura Epoxi blanca horneada, soldadura MIG en todas las uniones. Espesor de la chapa de 2 mm. Medida: alto 31,5 cm x largo 52 cm x ancho 5 cm peso: mínimo 2,260kg.	\$ 18.913,00	\$ 151.304,00

24	6	Unidad	Rollo de 15 metros de caño de cobre de 1/2" de 0,8 mm espesor importado para refrigeración tipo termo mecánica.	\$ 182.000,00	\$ 1.092.000,00
25	6	Unidad	Rollo de 15 metros de caño de cobre de 1/4" de 0,8 mm de espesor importado para refrigeración tipo termo mecánica.	\$ 83.500,00	\$ 501.000,00
26	5	Unidad	Rollo de 50 metros de manguera cristal de 1/2", de 12 mm.	\$ 25.517,00	\$ 127.585,00
28	1	Unidad	Soplete Mapp con chispero tipo marca KUSCHIRO SSC-MAP1.	\$ 64.000,00	\$ 64.000,00
TOTAL					\$ 2.406.334,00
EN LETRAS: PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO.					

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 3 TACSO S.R.L.

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
17	1	Unidad	Hidrolavadora portátil tipo marca Cripto mod. CRP7762. Batería 21V 36BAR 240W.	\$ 689.717,00	\$ 689.717,00
22	5	Unidad	Placa aire split carrier, Midea, Surrey 201332490329 3000f f/c. Marca compatible: Carrier, Surrey, Midea. - Modelo plaqueta: 201332490329, frigorias 3000. Tipo: frio calor.	\$ 120.000,00	\$ 600.000,00
TOTAL					\$ 1.289.717,00
EN LETRAS: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE.					

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 4 MALPELI HERMANOS S.R.L.

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	5	Unidad	Capacitores para aire acondicionado 40 uf 450 v 50/60h hz.	\$ 6.999,97	\$ 34.999,85
13	2	Unidad	Funda cobertor de limpieza aire acondicionado 3.2 metros.	\$ 36.724,24	\$ 73.448,48
15	2	Unidad	Garrafa de 11,6 kg de gas refrigerante R22 tipo Chemours/Dupont.	\$ 496.299,95	\$ 992.599,90
16	5	Unidad	Garrafas MAPP/PROI para soldadura ligera, sin soplete.	\$ 19.885,14	\$ 99.425,70
23	5	Unidad	Plaqueta universal aire acondicionado + control remoto x rele. 3 velocidades de ventilación por relé 5 modos (auto - frio - dry - ventilación - calor). Auto re-star, timer, sleep, defrost. 2 sensores de temperatura (retorno - serpentina). Ventilador unidad exterior con control independiente retardo 3 min. Para protección del compresor.	\$ 54.292,46	\$ 271.462,30

27	2	Unidad	Rollos manguera cristal 9 x 12 mm de 50 metros. Tipo Tecnom.	\$ 35.483,25	\$ 70.966,50
TOTAL					\$ 1.542.902,73
EN LETRAS: PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS.					

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE Nº 5 SEMINCO S.A.

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	1	Unidad	Caja de 100 tornillos cada una de tirafondos 1/4 x 2 y tarugos de 10 mm para muro de ladrillo hueco.	\$ 11.350,00	\$ 11.350,00
11	30	Unidad	Cintas venda para refrigeración con adhesivo/pegamento tipo Tasca largo x ancho 20 m x 70 mm, espesor: 0.13 mm.	\$ 9.300,00	\$ 279.000,00
12	1	Unidad	Detector de fuga para gases refrigerantes mod VLH-1.	\$ 316.520,00	\$ 316.520,00
20	2	Unidad	Juego de 3 manguera para Manifold gas R 410 de 1,5 metros (roja-amarilla- azul), conexiones:1/4 flare hembra x 5/16.	\$ 73.500,00	\$ 147.000,00
TOTAL					\$ 753.870,00
EN LETRAS: PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA.					

